

**BOLETIN**  
**DE LA PROVINCIA**



**OFICIAL**  
**DE PALENCIA.**

**ARTÍCULO DE OFICIO.**

*Gobierno superior político de la Provincia.*

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península, con fecha 18 del actual me circula la Real orden siguiente.

En 16 de Diciembre del año último se encargó á V. S. de Real orden cuidase de que los Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos de esa provincia, no permitiesen residir ni establecerse en ellos á los súbditos Portugueses que no probasen con documentos hallarse exceptuados del alistamiento. Y habiéndose reclamado por el Sr. Ministro de Portugal en esta Corte el puntual cumplimiento de aquella disposicion, se ha servido S. M. la Reina Gobernadora mandar que V. S. emplee toda su Autoridad y excite el celo de los Alcaldes, Ayuntamientos y vecinos de los pueblos de esa Provincia por medio del Boletin oficial, y particularmente á fin de que no consienta la permanencia en su territorio de súbditos Portugueses que no estén provistos de pasaportes en regla, y detengan y entreguen á disposicion de V. S. todos los demas que carezcan de aquel documento; ó sean reclamados por las Autoridades de S. M. F.

Penetrados los Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales de esta Provincia de la necesidad de llevar á efecto cuanto previene la preinserta Real orden, espero del celo acreditado que les distingue no permitirán en sus respectivos pueblos otros súbditos del Gobierno Portugues, sino a-

quellos que justifiquen competentemente hallarse autorizados para residir ó establecerse en ellos, poniendo á mi disposicion los que carezcan de estos requisitos. Palencia 16 de Octubre de 1839.=Ildefonso Lopez de Alcaráz.=Sres. Alcalde y Ayuntamiento de....

*Concluye el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales núm. 66.*

*Finca que pertenesco á los Dominicos de Atocha de esta corte.*

rs. mrs.

Una casa calle de los Cojos, con la vuelta á la de Arganzuela, n. 7, manz. 99, que tiene de línea 303 pies por la primera calle, y por la de la Arganzuela 67 pies, con sitio de 2207 1/2 pies superficiales, tasada en. ....

374855

*á las monjas de la Concepcion Francisca.*

Otra id. calle de S. Isidro, n. 22, manz. 122, que tiene de línea por la fachada principal 50 5/8 pies, con sitio de 3485 pies superficiales, tasada en. ....

98757

*á las monjas de Sta. Catalina de id.*

Otra id. calle de Travesía de las Vistillas, n. 17, manz. 123, que tiene de línea por la fachada principal 37 1/2 pies, con sitio de 1428 1/2 pies superficiales, tasada en. ....

42122

*á los Agustinos Recoletos de id.*

Otra id. calle Real del Barquillo, con vuelta á la del Piamonte, con los ns. 24 y 4, manz. 284, que

tiene de línea por la fachada principal por la primera calle 51 3/8 pies, y por la segunda 100 1/4 pies, con sitio de 5037 1/4 pies superficiales, tasada en. . . . . 82437 8

ANUNCIO n. 203.

Remate del 27 de diciembre próximo, ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Vuldeosera y escribanía de Don José Urrutia.

Que perteneció al convento de San Agustín de Zaragoza.

Una casa en la referida ciudad, calle de Buen-aire, n. 198 segundo, tasada con el corral incluido en ella en. . . . . 23186

Al convento de Sto. Domingo de la misma ciudad.

Otra casa en la misma, calle de San Blas, n. 89, tasada en. . . . . 32628

Otra casa en id., calle de Predicadores, n. 24, tasada en. . . . . 20474

Otra en la misma ciudad, calle de id., n. 49, tasada en. . . . . 21589

Remate del 5 de diciembre referido, ante el Sr. D. Juan García Becerra, y escribanía de D. Benito Barrio.

Al convento del Carmen de la ciudad de Zaragoza.

Una casa calle de la Cuchillería, n. 64, tasada en. . . . . 35668

á los Clérigos Regulares de Sta. Isabel de id.

Otra id. calle de Botoneros, n. 49, con un cuarto adjunto de 97 varas superficiales, que tiene tambien la servidumbre de él el dueño de la casa inmediata n. 50, para los usos de la bodega que posee debajo de dicho cuarto, tasada en. . . . . 21014

La casa-horno de pan-cocer, que en la calle de S. Cristóbal señala el n. 53, tasada en. . . . . 30391

Al convento de Sto. Domingo de la misma.

Una casa en la calle de Predicadores, n. 39, que fué adjudicada por la Junta de ventas de bienes nacionales á Joaquín Comín, quien habiendo faltado al pago y precedidos los trámites que previene la Instrucción, se halla señalada para nuevo remate, tasada en. . . . . 25809

Madrid 22 de Noviembre de 1836. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Autorización, Mateo de Murga.

DEL BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

ANUNCIO n. 204.

Remate del 28 del presente mes de once á doce de la mañana, ante el Sr. D. Felipe Escobedo y escribanía de D. José Celis Ruiz.

Finca que perteneció á los Mercenarios de Algeciras.

Una casa en esta ciudad, calle de San Antonio, n. 5, tasada en. . . . . 24240

Remate del 6 de Diciembre próximo de doce á una, ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga y escribanía de D. Bartolomé Borreguero.

Al convento de S. Agustín de Cádiz.

El caserío, huerta y machon que, en el término de San Fernando, perteneció á dicha comunidad, tasado en. . . . . 111282

ANUNCIO n. 205.

á las Comendadoras de Sta. Fe, órden de Santiago, de dicha Ciudad.

La dehesa titulada la Alberquilla, compuesta de casa, 18 pedazos de tierra de labor y pastos que hacen 509 fanegas y un celemin, 3 trozos de alameda y 1016 olivos, situada en el término de la misma ciudad, tasada en. . . . . 247498

ANUNCIO n. 206.

Al convento de S. Agustín de la villa de Haro.

Una tierra, con su cercado, en el término de la referida villa, tasada en. . . . . 38208

ANUNCIO n. 207.

Remate del 30 del presente mes, ante el Sr. D. Luis Mayans, y escribanía de D. Francisco Montoya.

Al convento de la Encarnación de la misma ciudad.

Un olivar llamado de Valdemorillo, en el término de dicha ciudad, tasado en. . . . . 26400

Remate del 10 de diciembre próximo, ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera y escribanía de Don José Urrutia.

Al convento de Sta. Clara de Zafra.

Una dehesa en Pazuelo del Medio, término de Plasencia, tasada en. 122000

Madrid 23 de Noviembre de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

ANUNCIO n. 208.

LISTA de las fincas nacionales que, á virtud del Real decreto de 19 de febrero é Instruccion de 19 de marzo últimos, han sido pedidas en esta provincia, y en su consecuencia tasadas por los peritos nombrados, con expresion del precio de la tasacion, y demas datos que se expresarán.

Que pertenecieron á las monjas de Sta. Clara de Alcalá de Henares, término de Ajalvir.

	Fane- gas.	Cele- mines.	Esta- dales.	reales.
Una tierra junto á las Eras, de caber. . . . .	9	21½		332
Otra id. camino de Alcalá á la izquierda. . .	9	19		205
Otra id. en la ladera de la ermita de S. Roque. . .	5	10	32	715
Otra id. en el Cerro del Arrenal. . . . .	1	1	20	140
Otra id. en Valdesobaco. . . . .		7	27	156
Otra id. camino de la Huelga. . . . .		11	24	200
Otra id. en id. que linda con el camino. . . . .		5	6	156
Otra id. donde estuvo la ermita de san Sebastian. . . . .	1	8	22	265
Otra id. camino de la barca. . . . .	2	1	9	220
Otra id. que linda con el camino. . . . .	2		12	208
Otra id. en el camino que va de Ajalvir á Cobeña. . . . .	1	3	20	125
Otra id. en la Reyerta. . . . .	3	10	26	394
Otra id. en el camino de Madrid. . . . .	5	7	12½	2012
Otra id. en la caída del Calvario. . . . .	1	3	8	277
Otra id. en la Sendilla camino del Charcon. . .		6	22	118
Otra id. donde dicen la Cerrajera, camino de Madrid. . . . .	1	6	26	162
Otra id. en id. . . . .	1	3	19	128
Otra id. en la Carrasca, que la atraviesa. . . . .	3	5	5½	768
Otra id. á la derecha del camino de Alcalá. . . . .	1		6	362

	Fane- gas.	Cele- mines.	Esta- dales.	reales.
Otra id. en el mismo término entrando de la Huelga. . . . .		9	3	275
Otra id. en la Dehesa de Roble. . . . .	3	3		330
Otra id. donde dicen la Lámpara. . . . .		9	4	165
Otra id. en el término de Alcalá junto al arroyo de Torote . . . . .	8	9	16	875
	49	11	29 1/6	8588

á las monjas del Beaterio de S. José.

Una tierra en el término de esta corte, á espaldas del Polvorin, que linda por norte y oriente con tierras de los herederos de D. Pedro del Rio; por mediodia con las que labra la casa de Arbitrios de los pozos de la nieve, y al poniente con la casa llamada de Rojo, que tiene de cabida 14 fanegas, 7 celemines y 10 cuartillos, tasada en. . . . .

7458

á las monjas de los Angeles de id.

Otra id. en el referido término de esta corte, en el sitio de Arroyo de Ballincoso, que linda con otra de D. Antonio Landaluce al poniente; con el camino que va á Vicálvaro á levante; al norte con tierras de D. Pedro del Rio, y al mediodia con otras de los referidos Landaluce y del Rio, que tiene 2 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos, tasada en. . . . .

1392

Otra id. en dicho término, en el camino que va á Vicálvaro, con el que linda á levante; al norte con tierras del marques de Tolosa, y con otras de D. Antonio Landaluce á poniente y mediodia, que tiene 3 fanegas y 10 celemines, tasada en. . . . .

1916 23

Otra id. en esta corte en la zanja que hay á espaldas del Retiro, que linda á norte y poniente con tierras de los herederos de D. Pedro del Rio; al mediodia con tierras de D. Antonio Landaluce, y á saliente con tierras de Berindoaga, de 4 fanegas y 10 celemines, tasada en. . . . .

2658 11

Otra id. en dicho término, camino que va á canillas, á la derecha de él, y con el que linda á oriente; al norte con tierras de D. Antonio Landaluce, y al mediodia y poniente con los herederos de D. Pedro del Rio, que tiene 2 fanegas, 9 celemines y 10 cuartillos, tasada en. . . . .

1408 17

á las monjas de la Concepcion Fran-  
ciscana de id.

Otra id. en id. en el sitio que llaman  
de los Tejares, en las afueras de la  
Puerta de Sta. Bárbara, con la que  
linda al mediodia; al poniente con  
tierras de los herederos de D. Pe-  
dro del Rio; á oriente con tierras  
de Berindoaga, dividiéndola el pa-  
seo nuevamente ejecutado, con 16  
fanegas y 10 cuartillos, tasada en.

9641 23

á las monjas de la Concepcion Geró-  
nima de id.

Otra tierra en esta corte, en el sitio  
llamado las Paredillas, á la dere-  
cha del camino que va á Hortale-  
za, con el que linda; por oriente  
con tierras de los herederos de D.  
Pedro del Rio; por mediodia y  
norte con tierras de Berindoaga,  
con 10 fanegas y 11 celemines, ta-  
sada en. . . . .

5866 23

Madrid 23 de noviembre de 1836. — El Comisio-  
nado principal de los Arbitrios de Amortizacion,  
Mateo de Murga.

Número 68.

BEL BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

ANUNCIO n. 209.

Finca que perteneció á los Mercedarios Calzados de  
esta corte en la villa de Mejorada.

Una hacienda con casa-  
labor y todos los útiles  
que tiene, incluso el  
corral, bodega con 20  
tinajas, lagar, pajar y  
cuadras; la casa está  
situada en la calle de la  
Merced, n. 16, cuyo  
frente da al mediodia,  
con su hacienda en di-  
cho término, que consta  
de 623 fanegas, 11  
celemines y un cuarti-  
llo de tierras de varias  
calidades, con 23051  
cepas y 961 olivos nue-  
vos y viejos, y algu-  
nas estacas, en. . . . .

Se ha rema-  
tado en  
reales vellón.

188638 9 600000

Madrid 25 de noviembre de 1836. — El Comisio-  
nado principal de los Arbitrios de Amortizacion,  
Mateo de Murga.

ANUNCIO n. 210.

LISTA de las fincas nacionales que, á virtud del  
Real decreto de 19 de febrero é Instruccion de 19  
de marzo últimos, han sido pedidas en esta pro-  
vincia, y en su consecuencia tasadas por los per-  
tos nombrados, con expresion del precio de la ta-  
sacion, y demas datos que se expresarán.

Finca que pertenecieron á las monjas Bernardas de  
Guadalajara, en la villa de Daganzo.

	Fane- gas.	Cele- mines.	Esta- dales.	Tasación rs. vn.
Una tierra en las viñas viejas, de caber. . . . .	3		7	665
Otra id. en la cuesta del Rey. . . . .	24	1	4	2431
Otra id. en los Junca- res. . . . .	21	8	3	2160
Otra id. en la raya de Alcalá. . . . .	2	1	5	209
Otra id. en las Cocinas. . . . .	1		6	102

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Comision principal de Amortizacion de la Provincia  
de Palencia.

El dia 12 de Octubre se remataron en el Juzga-  
do de primera instancia de esta Capital las fincas si-  
guientes.

Veinte y dos tierras y siete viñas, sitas en cam-  
po y término de la villa de Villada, que antes per-  
tenecieron al convento de Sto. Domingo de dicha  
villa.

Ocho tierras de pan-llevar, sitas en el mismo  
término, que antes correspondian á las Monjas de S.  
Pedro de las Dueñas.

Cincuenta y siete tierras de pan-llevar, una vi-  
ña y el pasto y roca de Valdejoque, sitos en el re-  
fotido término de Villada, que antes correspondieron  
al Monasterio de S. Benito de Sahagun

Cuyos remates se aprobaron por el Sr. Intenden-  
te de la Provincia en 23 del corriente. Palencia 25  
de Octubre de 1839. — El Comisionado principal,  
José Martinez Liévana.

Se vende la Papera y Bodega del Colegio de la  
Compañía de esta Ciudad de Palencia, propias del  
Sr. Marqués de Villa-Alcázar, y situadas por el  
Norte Calle de Gil de Fuentes, Poniente Calle de  
Cordon, Medio, Saliente y Cielo el mismo Colegio.

Se vende igualmente una Casa sita en la misma  
Ciudad, propia del mismo Sr. Marqués, y señalada  
con el n.º 7, que linda por el Norte Calle de la  
Compañía ó Castilla, Poniente casa que vive Don  
Bartolomé Obegero, Mediodia Calle de Zurradoas,  
Saliente casa de D. Casto María Alonso.

Los que gusten comprar todas ó algunas de estas  
fincas, podrán informarse de su tasacion en la Calle  
de Carnicerías n.º 3.

# SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DE PALENCIA.

*Indice de las Reales órdenes y circulares publicadas en este Periódico en el mes de Octubre de 1839.*

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Real orden, mandando que en todas las Iglesias Metropolitanas, Catedrales y en las Parroquias de los pueblos se cante un solemne <i>Te-Deum</i> , con motivo de haberse retirado á Francia el Pretendiente. . . . .	387	la Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion, á cargo de esta Comision principal. . . . .	397
Otra, para que las Autoridades dispensen todos los auxilios, proteccion y amparo á los individuos que han depuesto las armas de resultas del memorable convenio de Vergara. . . . .	388	Real orden, para que á los militares de todas clases y á los empleados civiles que se hayan acogido al convenio de Vergara se les devuelvan inmediatamente los bienes secuestrados, aunque estos radiquen en otras provincias que las del Norte. . . . .	399
Otra, mandando que para el pago de contribuciones ordinarias con recibos del medio diezmo que resulten sobrantes á los pueblos, despues de cubierta la extraordinaria de guerra, se observen las Reales órdenes de 6 y 31 de Agosto último. . . . .	389	Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 65. . . . .	id.
Circular del Sr. Gefe político, por suplemento al Boletin del Viérnes 4 de Octubre, para que las Justicias de los pueblos no den cumplimiento hasta nueva orden á ninguna comunicacion de la Diputacion provincial mientras no vaya inscrita por dicho Sr. Gefe.		Real orden, relativa á la pronta recaudacion de contribuciones, bajo la responsabilidad de los Sres. Intendentes. . . . .	403
Real orden, relativa á reprimir la escandalosa extraccion de plomo y salitre que se hace de esta Côte y otros puntos, con destino á la faccion del bajo Aragon. . . . .	391	Relacion de los pagos hechos en el mes de Agosto en cuenta de la contribucion extraordinaria de guerra. . . . .	id.
Circular del Sr. Gefe político, para que los Alcaldes de los pueblos recojan y remitan á este Gobierno político, la hoja suelta impresa, firmada y circulada por D. Pedro Lopez Pastor. . . . .	394	Concluye el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 65. . . . .	405
Otra del mismo, para que los Alcaldes de los pueblos recojan de los individuos que se agregaron al convenio de Vergara, los pases militares con que acrediten su legítima procedencia y con él fijen su residencia. . . . .	395	Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 66. . . . .	406
Otra de la Direccion general de Estudios, para que con la brevedad posible se remita un estado comprensivo del número de Escuelas de primeras letras con arreglo al adjunto modelo. . . . .	id.	Real orden, concediendo indulto general en la forma que en esta Real orden se marca.	407
Estado de las libranzas expedidas por		Relacion de los pagos hechos en el mes de Setiembre en cuenta de la contribucion extraordinaria de guerra. . . . .	409
		Real orden, relativa á la presentacion de sustitutos para el servicio de las armas. . . . .	411
		Concluye la relacion de los pagos hechos en el mes de Setiembre en cuenta de la contribucion extraordinaria de guerra. . . . .	412
		Real orden, para que las Autoridades desplieguen toda su vigilancia á fin de que no consientan la permanencia en su territorio á súbditos Portugueses que no esten provistos de pasaporte en regla. . . . .	415
		Concluye el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 66. . . . .	id.
		Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 67. . . . .	416
		Boletin oficial de la venta de bienes nacionales, núm. 68. . . . .	418